

INFORMACIÓN GENERAL

La **Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)** es un documento personal e intransferible, cuyo objetivo es el de acreditar, entre otros datos, la formación específica del sector recibida por el trabajador en materia de prevención de riesgos laborales, así como la categoría profesional del trabajador y los periodos de ocupación en las distintas empresas en las que vaya ejerciendo su actividad.

Asimismo, se le informa acerca de una de las nuevas funcionalidades ofrecidas por la TPC en su nuevo formato. Se trata de la inclusión en la misma de un código QR que permite mediante el uso de un Smartphone la lectura de sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, DNI) así como el acceso a aquellos datos necesarios para acreditar su formación en materia de prevención de riesgos laborales y que han sido previamente registrados en su TPC. De este modo, por el simple acto de entrega de su TPC y lectura del código QR que incluye, podrá acreditar y documentar ante cualquier empresa o tercero que Usted dispone de la debida formación en materia de prevención de riesgos laborales.

Ante cualquier duda sobre su tarjeta o sobre la documentación aportada puede dirigirse a las "**Oficinas de información y recogida de solicitudes**" que encontrará en www.flc.es o en siguiente [enlace](#)

QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA TPC

La puede solicitar cualquier trabajador del sector de la construcción que cumpla los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar en alta, o en situación de incapacidad transitoria, prestando servicios en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.
2. Estar en situación de desempleo, siempre que se tengan acreditados, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el periodo de sesenta meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud.
3. Es imprescindible tener la formación mínima, en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el Convenio General del Sector de la Construcción.

FORMULARIOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS

- Solicitud ordinaria. *Modelo FLC-PR-F33*
- Una fotografía reciente en tamaño carné.
- Una fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el Convenio General del Sector de la Construcción. En caso de renovación no será necesario volver a adjuntar este documento.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 90 días inmediatamente anteriores a la solicitud. Puede solicitarlo en www.seg-social.es a través de su Sede Electrónica o informarse en el teléfono 901 50 20 50.
- Al menos, uno de los siguientes documentos:
 - a) Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción *Mod. FLC PR-F34*.
 - b) Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
 - c) Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
 - d) Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.
- Con carácter opcional:
 - Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
 - Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
 - Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

CUMPLIENCIA DE LOS FORMULARIOS

Descargue los formularios a su ordenador para poder cumplimentarlos de cualquiera de estas formas:

- Directamente en su ordenador en el mismo formulario.
- A mano con letra clara y en letra de imprenta.

Se recomienda cubrir todos los datos que se le requieren para cada prestación, ya que cualquier omisión de los mismos podrá ocasionar el retraso en la tramitación de la solicitud o su denegación automática.

FIRMA DE LOS FORMULARIOS

Firme sus formularios. Puede firmar los distintos formularios mediante certificado digital, dni electrónico, o si lo desea mediante su firma habitual en la casilla correspondiente.

Tenga en cuenta que la omisión de la firma implica que la solicitud carezca de validez.

PRESENTACIÓN

Puede presentar todos los documentos en las "**Oficinas de información y recogida de solicitudes**" que encontrará en www.flc.es o en el siguiente [enlace](#).

INSTRUCCIONES DEL CERTIFICADO DE EMPRESA FLC-PR-F34

OCUPACIÓN / OFICIO

Si la ocupación/oficio no aparece en esta lista, descríbala en el lugar correspondiente

- A**
 - Adjunto de dirección
 - Administrativo
 - Administrativo de obra
 - Agente comercial
 - Agente de compras
 - Albañil
 - Albañil caravistero
 - Aplicador de revestimientos continuos
 - Arqueólogo
 - Arquitecto
 - Arquitecto técnico
 - Artillero
 - Auxiliar administrativo
 - Auxiliar de administración de obra
 - Auxiliar de oficina técnica
 - Auxiliar de planta
 - Auxiliar de taller
 - Auxiliar en topografía
 - Auxiliar técnico de obra
 - Auxiliar técnico sanitario
 - Ayudante de jefe de obra
 - Ayudante de obra
- B**
 - Basculista
 - Buzo
- C**
 - Cantero
 - Cantero artesanal de mármol o piedra
 - Capataz
 - Carpintero de aluminio, metálico y pvc
 - Carpintero de madera
 - Cerrajero
 - Chapista industrial
 - Cobrador
 - Colocador de pavimentos ligeros
 - Colocador de prefabricados ligeros
 - Conductor de camión
 - Conductor de grúa
 - Conductor de maquinaria
 - Conserje
 - Contramaestre de cubierta
 - Coordinador de seguridad en obras de construcción
 - Cristalero
- D**
 - Decorador
 - Delegado
 - Delineante
 - Demolidor de edificios
 - Director de administración de obra
 - Director de almacén
 - Director de construcción
 - Director de estudios/contratación
 - Director de expansión
 - Director de instalaciones
 - Director de laboratorio
 - Director de oficina técnica
 - Director de planta
 - Director de producción (en empresa)
 - Director de taller
 - Director de topografía
- E**
 - Electricista
 - Electromecánico de mantenimiento industrial (mantenimiento y reparación general)
 - Empleado administrativo de los servicios de almacenamiento y recepción
 - Empleado administrativo, en general
 - Encargado de fábrica/taller
 - Encargado de obra
 - Encargado de obra civil
 - Encargado de obra de edificación
 - Encargado general de obra
 - Encargado, capataz y/o jefe de equipo de minas, canteras o salinas
 - Encofrador
 - Enlucidor-yesista
 - Escayolista
 - Estuquista
- F**
 - Ferrallista
 - Fontanero
- G**
 - Geólogo
 - Gerente
 - Guarda de obra
- I**
 - Instalador de aislamientos
 - Instalador de conducciones de aire acondicionado y ventilación
 - Instalador de conducciones de calefacción y agua caliente sanitaria
 - Instalador de energía solar
 - Instalador de fachadas ventiladas
 - Instalador de gas
 - Instalador de materiales de impermeabilización en edificios
 - Instalador de tuberías
- J**
 - Jardinero
 - Jefe de administración de obra
 - Jefe de almacén
 - Jefe de departamento o sección
 - Jefe de equipo de obra
- K**
 - Director del área comercial
 - Director del área de administración y finanzas
 - Director del área de compras
 - Director del área de contabilidad
 - Director del área de finanzas-tesorería
 - Director del área de formación
 - Director del área de marketing
 - Director del área de prevención y/o calidad y/o medio ambiente
 - Director del área de proyectos
 - Director del área de publicidad y/o relaciones públicas
 - Jefe del área/departamento de laboratorio
 - Jefe del área/departamento de recursos humanos
 - Director del área de servicios informáticos
 - Director del área jurídica
 - Director general
 - Director técnico
 - Diseñador gráfico
- L**
 - Laborante de hormigones
 - Limpiador
- M**
 - Mampostero
 - Marinero de cubierta
 - Marmolista
 - Mecánico naval
 - Mecánico reparador de maquinaria de construcción, movimiento de tierras y/o minería
 - Montador de andamios
 - Montador de grandes estructuras metálicas
 - Montador-instalador de aparatos de elevación
- N**
 - Jefe de equipo de operadores de maquinaria de movimiento de tierras y de materiales
 - Jefe de estudios/contratación
 - Jefe de grupo de obras
 - Jefe de obra
 - Jefe de oficina técnica
 - Jefe de planta
 - Jefe de producción
 - Jefe de producción (en obra)
 - Jefe de producción (en taller, planta)
 - Jefe de taller (área de producción)
 - Jefe de topografía
 - Jefe del departamento de laboratorio
 - Jefe del departamento comercial
 - Jefe del departamento de administración
 - Jefe del departamento de compras
 - Jefe del departamento de contabilidad
 - Jefe del departamento de finanzas-tesorería
 - Jefe del departamento de formación
 - Jefe del departamento de marketing
 - Jefe del departamento de prevención y/o calidad y/o medio ambiente
 - Jefe del departamento de proyectos
 - Jefe del departamento de recursos humanos
 - Jefe del departamento de sistemas
 - Jefe del departamento jurídico
- O**
 - Operador de grúa en camión
 - Operador de grúa torre
 - Operador de maquinaria de asfalto
 - Operador de maquinaria de excavación
 - Operador de maquinaria de obra pública (excepto excavación)
 - Operario de canteras
 - Operario de conservación y explotación de carreteras
 - Operario de fábrica o planta
 - Operario de hormigones
 - Ordenanza
- P**
 - Parquetero y/o entarimador
 - Patrón de barco
 - Peón ordinario
 - Peón de excavaciones arqueológicas y similares
 - Peón de exterior de minas, canteras y/o pozos de petróleo
 - Peón de la construcción de edificios
- Q**
 - Peón de obras públicas
 - Peón forestal
 - Personal de administración
 - Personal de almacén
 - Personal de formación
 - Personal de limpieza
 - Personal de mantenimiento
 - Personal de recursos humanos
 - Personal de servicios jurídicos
 - Personal de sistemas informáticos
 - Pintor de bandas sobre vías urbanas y carreteras
 - Pintor y/o empapelador
 - Pizarrista
 - Pocero
 - Pulidor-abrillantador de suelos, de terrazo y similares
- R**
 - Recepcionista-telefonista
 - Refractorista
 - Revocador/revestidor
- S**
 - Secretario de departamento
 - Secretario de dirección
 - Soldador-alicatador
 - Soldador de estructuras metálicas pesadas
 - Soldadores y oxicatoradores
 - Sondista
- T**
 - Tallista, labrante a mano de piedras y/o mármol
 - Techador
 - Técnico administrativo
 - Técnico de administración de obra
 - Técnico de almacén
 - Técnico de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras
 - Técnico de estudios/contratación
 - Técnico de estudios/proyectos
 - Técnico de laboratorio en obra
 - Técnico de marketing
 - Técnico de planta
 - Técnico de prevención y/o calidad y/o medio ambiente
 - Técnico de proyectos
 - Técnico de recursos humanos
 - Técnico de servicios jurídicos y/o similares
 - Técnico de sistemas
 - Técnico de taller
 - Técnico en calidad
 - Técnico en contabilidad
 - Técnico en geotecnia
 - Técnico en medio ambiente
 - Técnico en prevención de riesgos laborales
 - Técnico en topografía
 - Técnico y/o coordinador de formación
 - Trabajador de la construcción en altura
- V**
 - Vendedor
 - Vigilante de seguridad

NIVELES Y CATEGORÍAS PROFESIONALES

<i>Cod. Descripción del nivel/categoría</i>	<i>Cod. Descripción del nivel/categoría</i>
01. PERSONAL DIRECTIVO	08. OFICIAL DE 1ª DE OFICIO
02. JEFE DE DEPARTAMENTO	09. OFICIAL DE 2ª DE OFICIO
03. TÉCNICO	10. AYUDANTE DE OFICIO
04. ENCARGADO	11. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
05. CAPATAZ/JEFE DE EQUIPO	12. PEÓN ESPECIALISTA
06. OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª	13. PEÓN
07. OFICIAL ADMINISTRATIVO 2ª	14. APRENDIZ